

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 3.335.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1965 sobre concesión de registro marca número 439.930, denominada «Lexovit».

Pleito número 1.735.—Doña Alejandrina Palacios Jiménez y su esposo, don Angel Delgado Palacios, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de marzo de 1966 sobre sanción por supuesta infracción del régimen legal de las viviendas acogidas a la protección oficial. Ampliado a la resolución de 8 de octubre de 1966.

Pleito número 2.547.—«Comercial Esteve, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de julio de 1966 sobre reclamación de cantidad por la actora por liquidación de Derechos Reales girada a su cargo. Ampliado a la resolución de ese Ministerio de 19 de octubre de 1966.

Pleito número 1.963.—Don Juan Roldúa Casals, Gerente de «Industrias P. R. F., Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1966 sobre derecho al percibo del Plus Familiar del trabajador don Tomás Castaño Pérez.

Pleito número 2.262.—«Exportadores de Tomate de Alicante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de agosto de 1966 sobre acta de liquidación unificada por Seguros Sociales levantada a la recurrente

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.515-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Casanueva González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 8 de marzo de 1966 sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 1.127 y el 115 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1967.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.521-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Roca Junyent y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de septiembre de 1966 que impuso a los recurrentes la sanción de dos años de separación de sus cargos de Profesores ayudantes de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, pleito al que ha correspondido el número general 3.828 y el 33 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.520-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Prego García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Industria de 22 de diciembre de 1965 y 14 de diciembre de 1966, respecto a la incompatibilidad de funciones desempeñadas por el recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 3.959 y el 47 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de marzo de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.519-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 5 de noviembre y 22 de diciembre de 1966 por las que se declaraba la no autorización al recurrente para realizar la jornada normal de trabajo durante la tarde como funcionario del Cuerpo General Técnico adscrito a dicho Ministerio, pleito al que ha correspondido el número general 3.950 y el 46 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1967.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.563-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### COLMENAR VIEJO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de don Vicente Cortés Gil sobre declaración de fallecimiento de don Aquilino Vicente Cortés Mansilla, que desapareció de su pueblo natal de Guadalix de la Sierra en el año de mil novecientos veintisiete, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público, a fin de que cualquier persona que pueda dar noticias de su paradero lo comunique a este Juzgado a los efectos oportunos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Colmenar Viejo a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eduardo Fernández Cid de Temes.—El Secretario.—676-3. y 2.ª 29-3-1967

#### MÁLAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Málaga.

Hace saber: Que el día tres de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca:

Parcela de tierra de regadío, al partido de Los Alamos, barriada de Torremolinos, término de Málaga, su extensión superficial es de veintiséis áreas doce centiáreas y nueve decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con tierras de don Gabriel Vallejo; por el Sur, con carril que le separa de la finca Los Alamos, propiedad de don Miguel Sánchez; por el Este, con tierras de doña Josefa García Ramos y don Antonio Gómez Rivera, y por el Oeste, tomando de Sur a Norte, con el camino denominado de Los Alamos y con el resto de la finca de que se segrega, con cuyo resto

también linda en parte por el Norte. Comprende tierras calmas que se fertilizan con agua de un pozo existente dentro de sus tierras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga a nombre de doña Mercedes Rozo Santos-Izquierdo, al folio 247 del tomo 646, finca 10.392, inscripción primera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de 1.125.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado al número 173/66 a instancias de doña María de las Nieves Gross Schott, don Federico Gross Rodríguez y doña Asunción Gross Rodríguez, contra finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Rozo Santos-Izquierdo, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Dado en Málaga a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.—El Secretario.—444-D.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la inscripción fuera de plazo legal del acta de nacimiento de María de los Angeles Corral Puente, nacida en Tánger el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, hija de María del Pilar Corral Puente, se notifica por medio de la presente a doña Pilar González Corral, hermana de la no inscrita, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal de la aludida María de los Angeles Corral Puente, por si tiene alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—1.604-E.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la inscripción fuera de plazo legal de reconstitución del acta de nacimiento de María del Pilar y María del Carmen Corral Puente, nacidas en Ronda el seis de diciembre de mil novecientos ocho y veinticinco de julio de mil novecientos doce, hijas de Cristóbal y de María, se notifica por medio de la presente a doña Pilar González Corral, madre y tía de las que se trata de inscribir, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal de las aludidas anteriormente, por si tiene alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que le sirva de notifica-

ción en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—1.605-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

**LEGONTE POUCHEN**, Marcel; hijo de Enrique y Luisa, natural de Sourtanville (Francia), soltero, profesión judo, de veinticinco años, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, viste traje reglamentario de legionario, últimamente estuvo alistado como legionario en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión;

**NICODEMO MACRI**; hijo de Carmelo y Rosa, natural de Mommula (Italia), soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, viste traje reglamentario de legionario, últimamente estuvo alistado como legionario en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, y

**FERNANDEZ MARTINEZ**, Angel; hijo de Marcos y María, natural de Valladolid, soltero, agente de ventas, de veintidós años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, viste traje reglamentario de legionario, últimamente vecindado en Barcelona y alistado en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; procesados por deserción al extranjero y robo; comparecerán dentro del término de treinta días ante don Alejandro Velasco Marín, Juez Instructor del Militar de Oficiales de Aíum (Sahara).—(1.077.)

**MASCARELL ALEMANY**, Juan; hijo de Bautista y de Carmen, natural de Pego (Alicante), de veintitres años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Pego; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja.—(1.078.)

**PUEYO ALEGRE**, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(1.080.)

**ESPINOSA GALÍND**, José Antonio; hijo de Angustias, natural de Baños de la Encina (Jaén), casado, peón, de veintiséis años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada, vistiendo el uniforme militar, domici-

liado últimamente en la calle Camilo Morales, número 1, 1.º, de Reus (Tarragona); procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán don Miguel Martínez Núñez, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, en Almería.—(1.081.)

**ROSELLO MONCHO**, José Ramón; hijo de José y de Amparo, natural de Setla y Mirarrosa (Alicante), de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Setla y Mirarrosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja.—(1.079.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 421 deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en el expediente número 346 de 1965, Antonio Parquez Guerra.—(1.082.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1967, Fructuoso Filiberto Sánchez Fernández.—(1.070.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 252 de 1966, Adolfinia Carballo Otero.—(1.069.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 447 de 1966, Pedro García Peláez.—(1.065.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 366 de 1966, José Antonio Moreno Cañizares.—(1.063.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Don Roberto Roldán Verdejo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que en mérito de ejecutoria de la causa número 34 de 1964, por el delito de imprudencia temeraria, contra Julio Canal Cortiñas nacido el 2 de diciembre de 1922, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Orense, de estado casado, de profesión colaborador del periódico «El Eco de Canarias», que tuvo su domicilio en la ciudad de Las Palmas, calle Curva, número 63, hoy en ignorado paradero.

Por el presente se cita al referido Julio Canal Cortiñas para que en término de veinte días, contados a partir de la publicación del mismo, se persone en este Juzgado por razón de dicha ejecutoria a fin de satisfacer la multa impuesta por la Audiencia Provincial de Las Palmas en sentencia recaída en la mentada causa con fecha 10 de junio de 1965, y la indemnización correspondiente a los perjudicados, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Puerto del Rosario a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Roberto Roldán Verdejo.—El Secretario.—(1.068.)